



DECRETO EXENTO N° 8.568.1435
PUERTO MONTT, 10 SEPTIEMBRE 2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Oficio N° 08 del 12.08.09 Jefe Depto. Relaciones Públicas que solicita el aparcamiento definitivo para la Station Wagon Carnival patente YN-5018-5 Móvil M-80 en el recinto Municipal denominado Parque Mirasol, debido a la cercanía del domicilio del conductor Sr. Ramón Imperiale, pues algunas veces las actividades de este Depto. en conjunto con el Sr. Alcalde terminan muy tarde.
- 2.- Providencia del Sr. Administrador Municipal de fecha 20.08.09 autorizando dicho aparcamiento para el móvil M-80.

DECRETO :

1° ESTABLEZCASE el lugar de aparcamiento a contar de esta fecha al vehículo Municipal que se señala a continuación:

PARQUE MIRASOL:

N° interno	Vehículo	Patente	Dirección	Función
M-80	STATION WAGON	YN-5018-5	ALCALDIA	RELAC.PUBLICAS

2° CUMPLASE con todas las exigencias y consideraciones que regulan la materia de aparcamientos de vehículos Municipales indicadas en Decreto Exento N° 2901 del 30.03.2009 que no se inserta por ser de conocimiento Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS DURAN BRANCHI
ALCALDE DE PUERTO MONTT (S)



MM/RRMR/hr.

